

## DECRETO # 392



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO, DECRETA**

**RESULTANDO PRIMERO.** La diputada Elisa Loera De Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25, fracción I, 45, 46, fracción I, 48, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I, 96, 97, fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual la H. Legislatura del estado de Zacatecas, declara como Patrimonio Cultural Inmaterial la Romería de Nuestra Señora de los Zacatecas, que se realiza el 8 de septiembre.

**RESULTANDO SEGUNDO.** La iniciativa fue turnada, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, para su estudio, análisis y dictaminación a la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión el día 18 de agosto de 2014, mediante el Memorándum No. 0701.

**RESULTANDO TERCERO.** La iniciante justificó su iniciativa con los argumentos planteados en la exposición de motivos que a continuación se transcribe:

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***



Pedro Borges Morán señala que “La civilización del indio americano se llevó a cabo de dos maneras perfectamente diferenciadas: mediante su absorción por la civilizada hispano-oriolla y mediante su cultivo sistemático por los civilizadores.”<sup>1</sup> Es decir, se dio de dos formas, la primera encaminada a que los nativos americanos adoptaran una nueva forma de vida por la obediencia a la legislación y al sistema que imperaba; la otra, estuvo encaminada a que los indígenas adoptaran, ideológica y espiritualmente, un sistema de vida totalmente nuevo. Este segundo proceso fue más complejo pues implicó un cambio en la cosmovisión de los nativos americanos pues se fundamentó en el cambio de lengua, religión y vida. “Las ideas civilizadoras fundamentales nacieron de la iniciativa personal de los misioneros, aunque con el tiempo muchas de ellas pasaron a la legislación oficial.”<sup>2</sup>

Para introducir nuevas prácticas en la mentalidad y modo de vida de los nativos americanos fue necesario que permanecieran ciertos elementos del pasado; los cantos, las danzas, la música y otras formas prehispánicas fueron adoptados para facilitar la transformación ideológica de los americanos, a este proceso se le conoce como religiosidad popular.

Las manifestaciones de religiosidad popular son entendidas, por quienes las practican, como, “una actividad interior que se manifiesta externamente, que reclama su lugar en la sociedad y que se vive en el seno de una comunidad”.<sup>3</sup> Según Héctor de la Vega, sus rasgos fundamentales son: “los votos y promesas, las peregrinaciones de toda clase, las devociones, la necesidad de seguridad para enfrentar los problemas de la vida diaria, de ver y tocar lo divino, lo extraordinario.”<sup>4</sup> Como podemos observar las prácticas de religiosidad popular forman parte de la cultura e identidad de un pueblo. Se elaboran para dar un sentido de pertenencia a quienes las practican.

<sup>1</sup> Borges Morán, Pedro: *Misión y civilización en América*, Alhambra, Madrid, 1987, p. 3.

<sup>2</sup> *Idem*, p.16

<sup>3</sup> F. Echeverría, “Catequesis y religiosidad popular”, en *Teología y Catequesis*, 2000, p. 10.

<sup>4</sup> Vega, Héctor: *las celebraciones religiosas del pueblo. Camino de evangelización y lugar de catequesis*, Palabra Ediciones, México, 2003, p. 21.



*El culto mariano es uno de los más representativos en México y América Latina. El Papa Juan Pablo II, en el Documento de Puebla, señaló que: “La piedad mariana pronto echó raíces en el continente que vivió una experiencia vital e histórica, que pertenece a la íntima identidad propia de los pueblos”.<sup>5</sup> Es decir, los cultos marianos prosperaron en América Latina porque facilitaron la adopción de nuevas creencias y nuevas formas de vida; la población indígena se vinculó más con la imagen materna que con otros rituales.*

*La virgen, en cualquiera de sus representaciones, es uno de los dogmas más importantes de la religión y de la cultura popular. Ella simboliza el consuelo, la redención; es la máxima representante de la fe. En México la imagen de la virgen cobra una importancia mayor. Según Cristián Parker “El significado profundo del mito guadalupano está en la combinación de una representación cristiana, la Virgen Madre de Dios, con una divinidad prehispánica, Tonantzin: es un ser sagrado que da vida y protege frente a la traumática experiencia de una cultura que se derrumba frente a la invasión extranjera. Con todo, estamos ante el símbolo religioso del dominador, la Virgen, que interpela incluso a la más alta autoridad de la iglesia y le obliga a aceptar su mensaje. La Virgen/Tonantzin, protectora de los indios, inaugura una nueva era al hacer construir un santuario cristiano sobre las ruinas del santuario precolombino, pero el significado religioso de ambos cultos se funde en uno nuevo que le ofrece un sentido a la vida del mestizo que nace de la cultura azteca moribunda y de la faz vivificante y positiva del cristianismo como religión de los conquistadores”.<sup>6</sup>*

*Como podemos observar los ritos marianos se incorporaron de manera más rápida y efectiva en la cultura de los nativos americanos. Zacatecas no fue la excepción. En el libro de Pbro. Miguel Flores, titulado *La Virgen de los Remedios en España, México y Centro América*, explica el caso de Zacatecas. Este autor señala que “este culto mariano fue sostenido desde un principio por la Cofradía del Santísimo Sacramento y la de Nuestra Señora de la Concepción de los Zacatecas. Fue fundada dicha cofradía el*

<sup>5</sup> Juan Pablo II, *Documento de Puebla*, p. 283

<sup>6</sup> PARKER, Cristián, p.35

*1º de enero de 1551. Duró muchos años alimentando al pueblo cristiano del amor mariano”.*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*Es importante señalar que el culto mariano se estableció desde la conquista. En torno al proceso de conquista se edificó la leyenda de la aparición de Nuestra Señora de los Zacatecas. En el texto *Muralla Zacatecana* de Don Joseph Mariano Esteban de Bezanilla Mier y Campa, Clérigo y Presbítero Domiciliario del Obispado de Guadalajara, Colegio del Real y más antiguo de San Pedro y San Ildelfonso, México, Notario del Santo Oficio, Bachiller en Filosofía, Teología y Cánones y Primer Catedrático de dicha sagrada facultad de Teología en el Real Colegio del Señor San Luis Gonzaga de Zacatecas, explicó que en Zacatecas existían y convivían dos versiones sobre la aparición de la Virgen.*

*Este hombre estudió en el colegio Seminario de San Ildelfonso. Fue catedrático y rector (en 1786) del Colegio de San Luis Gonzaga en la ciudad de Zacatecas. Además realizó una investigación histórica o, como él lo denominaría, “devocionario histórico” sobre los acontecimientos del 8 de septiembre de 1546. En su trabajo recabó y analizó las dos versiones que existían sobre la aparición de la Imagen. En la primera versión señalaba que la Imagen que se veneró con el título de los remedios en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, como su Titular patrona, hasta que un incendio que padeció la Iglesia por años de 1736, destruyó la imagen. En esta versión se explica que la imagen se apareció en la cima de la Bufa, cegando a los indios rebeldes, y que como para perpetuo monumento e incontrastable prueba persevero siempre con el puño de tierra en sus sacratísimas manos.<sup>7</sup>*

*La otra opinión ó tradición dice que la noticia que dieron los indios fue “haber visto en la falda de la Bufa una hermosísima Señora de rara y singular belleza, que tenía en la mano siniestra (decían los indios) un muchachito tan lindo, que les robó los corazones, y en la derecha un ramillete ó un montón de rosas frescas, que llenaban de tan lindo olor el monte, que no querían los indios apartarse de su presencia, hasta que con tiernas y*

<sup>7</sup> Cfr. Don Joseph Mariano Esteban de Bezanilla Mier y Campa. *Muralla Zacatecana*, Reimpresa por “El Ilustrados Católico”, Zacatecas, 1903.

*dulces caricias que les mando la Señora fueron a darle la paz a los españoles”.*<sup>8</sup>



*De estas dos versiones el autor de la Muralla Zacatecana, Don Joseph Mariano Esteban de Bezanilla Mier y Campa, unifica los criterios y da una interpretación del suceso. Para él, la imagen se apareció ante los indios, como Zacatecana Apóstala, con su divino hijo en los brazos, manifestándoles y mandándoles les diesen la paz a los españoles. La acción fue ejecutada por aquellos que recibieron la gracia de la virgen pero rehusaron a hacerlo algunos rebeldes. En castigo de lo cual, se apareció nuevamente en su Imagen de los Remedios. Castigó su perdida y rebeldía, cegándolos con tierra para que no pudieran ejecutar los designios de su depravado corazón, y solo así se rindiera a la suave dominación. De lo que resulta ser para Zacatecas esta purísima Virgen, no solamente la patrona y Señora, sino también la única Apóstala, que la unció la luz del Evangelio; su única conquistadora, que subyugó sus bárbaras naciones; su más tierna madre, que le dio el ser de Jesucristo; y en una palabra, su Patrocinio se aumenta, con cuyo nombre se ennoblece, en cuyo Sagrado se refugia, y cuya mano le vienen y le han venido siempre todas las felicidades y dichas.* <sup>9</sup>

*Según Mariana Terán Fuentes “la Muralla del bachiller descansa en una visión providencial de la historia. Para aquél (se refiere a Rivera de Bernardez) fueron los hombres guiados por Jesucristo, quienes franquearon los primeros capítulos de la historia de Zacatecas, mientras que para éste (se refiere a Joseph Mariano Esteban de Bezanilla Mier y Campa), es la madre de Dios la que dirige los designios de la historia y los hombres son puestos como derivado de su entera voluntad. Su punto de partida, al igual que su predecesor, es la conquista (prefiere emplear el término de conquista y no descubrimiento).”*<sup>10</sup>

*Mariana Terán Fuentes realiza un estudio sobre el texto así como sobre los acontecimientos históricos que rodean la Muralla. Explica que Joaquín García Icazbalceta en el siglo XIX realizó un amplio estudio en archivos para solventar la aparición de la*

<sup>8</sup> Idem

<sup>9</sup> Idem

<sup>10</sup> Terán Fuentes, Mariana: “Relatos de lealtad. Zacatecas: de la fortaleza amurallada por sus vasallos a la ciudad republicana”, Relaciones 121, Invierno 2010, Vol.XXXI, p.197.

*Virgen; el resultado fue que no existe ningún documento que pruebe la aparición de la virgen. Sin embargo, como lo dice la autora de El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder de Zacatecas del siglo XVIII, “María, por lo tanto, es la patrona, la señora, la conquistadora. Como puede apreciarse, en un segundo plano se dio la conquista de los españoles, en el primero, la conquista religiosa por María. Dios tenía guardada esta parte del mundo a María, inventora de la paz, la llamada Bezanilla, patrona de Zacatecas.”<sup>11</sup>*

*Es importante señalar que la importancia de esta manifestación radica en el valor que este ritual tiene para la sociedad zacatecana. Este ritual formó parte de los mitos de colonización que permitieron que se forjara nuestra identidad. Como explica Mariana Terán: “Las continuas celebraciones de María a lo largo del año cristiano, son una muestra de agradecimiento de la sociedad de Zacatecas frente a sus dos majestades.”<sup>12</sup> Es decir, las fiestas fueron parte de los rituales que se emplearon para que se realizará un convivio pacífico entre españoles y nativos.*

*Las celebraciones y festejos a la imagen de nuestra señora de los Remedios son rituales que, en diferentes formas, han permanecido a lo largo de la historia de Zacatecas; desde su fundación hasta nuestra época, estos rituales forman parte del sistema cultural que conforma la identidad de los zacatecanos.”*

**CONSIDERANDO ÚNICO.** La ciudad de Zacatecas se forjó entre la minería, la repoblación, la educación, la arquitectura y el arte. Es verdad que una de las primeras motivaciones para la fundación de la ciudad se debió al descubrimiento de las vetas mineras pero, posteriormente se fue creando, construyendo y elaborando una identidad y un sentimiento que nos identificaría como zacatecanos. Este proceso fue lento, han pasado siglos desde la fundación de la ciudad y aún recordamos y conservamos vestigios de la herencia que nos vio nacer como pueblo.

---

<sup>11</sup> Ídem. 200

<sup>12</sup> Ídem, p. 200

Como señalaría Mercedes Vega: “El descubrimiento de ricas vetas de plata en Zacatecas, en 1546, fue un factor determinante en el proceso de colonización del norte del virreinato. [...] El descubrimiento más importante de vetas de plata en la Nueva España ocurrió a partir de 1546, cuando un grupo dirigido por Juan de Tolosa llegó hasta el cerro de la Bufa, en territorio de los zacatecos.”<sup>13</sup> Este momento es considerado como el descubrimiento de nuestra ciudad y, como ya se señaló, el inicio de la construcción de un sistema de identidad.

La minería, además de ser una fuente de producción y desarrollo económico, fue una veta para la difusión de ideas y principios; el apogeo de las minas zacatecanas acarrió a un sinfín de personas que permitieron el desarrollo y difusión de ideas y principios. Pero, como en toda América, nuestra tierra también fue objeto de la conquista espiritual; fenómeno que se dio mediante la religiosidad popular, proceso mediante el cual se vincula la religión del pueblo conquistador con las costumbres del pueblo conquistado.

Las prácticas que definirían nuestra cultura están muy vinculadas a las manifestaciones sociales/religiosas. Ellas permitieron que, por lo menos en el caso de Zacatecas, el mestizaje se diera de una manera pacífica. El pueblo de Zacatecas se construyó entre rituales, mitos, minas, viajes, transeúntes, literatura, música, danzas y cantos. Muchos rituales sociales tenían un fin religioso.

Esta Asamblea busca rescatar el ritual y su importancia social, no busca imponer criterios o doctrinas religiosas. Se considera importante reconocer una práctica, como lo es la Romería del 8 de septiembre, la cual se celebra, en diversas versiones, desde

---

<sup>13</sup> Cfr. De Vega, Mercedes, “La Nueva España”, en Olague, Flores, Jesús: *Historia breve de Zacatecas*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, pp 55-78.

la fundación de la ciudad, además, la fecha que se realiza es la misma de la fundación de nuestra ciudad.



Consideramos pertinente rescatar la práctica de la romería del 8 de septiembre porque es una manifestación que ha dado identidad a los zacatecanos. Buscamos salvaguardar los criterios que dan unidad a nuestra sociedad. Se pretende proteger la historia, la tradición, el sentido de integrador y representativo de nuestro pueblo.

Esta Soberanía considera que es pertinente hacer la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Romería de Nuestra Señora de los Zacatecas, que se realiza el 8 de septiembre porque entra dentro de los criterios que establece la UNESCO en el primer párrafo del art. 2 de la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, es decir, “Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.

Como se observa; la Romería del 8 de septiembre es un ritual unificador que permite la permanencia, herencia de la tradición y la identidad del pueblo zacatecano.



Estudiados y analizados cada uno de los artículos y postulados, esta Asamblea Popular concuerda en los criterios que se tomaron en cuenta así como en el contenido de la Iniciativa, por lo que aprueba la Iniciativa de Decreto en los términos establecidos en el presente instrumento.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

**DECRETA**



**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, DECLARA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, LA ROMERÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ZACATECAS QUE SE REALIZA EL 8 DE SEPTIEMBRE.**

**PRIMERO.** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Zacatecas, a “la Romería de Nuestra Señora de los Zacatecas que se realiza el 8 de septiembre”.

**SEGUNDO.** El Poder Ejecutivo por conducto del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y la Secretaría de Turismo; así como el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, deberán realizar las acciones necesarias para preservar, difundir y promover a la “la Romería de nuestra señora de los Zacatecas que se realiza el 8 de septiembre”, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional.

**TRANSITORIOS**

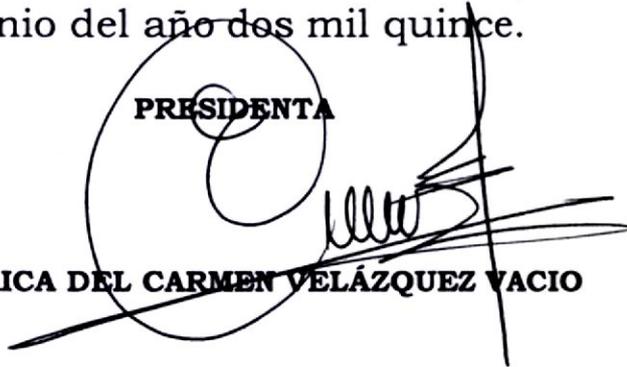
**Único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil quince.

**PRESIDENTA**



**DIP. ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO**

**SECRETARIO**



**DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME**



**SECRETARIA**



**DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ**